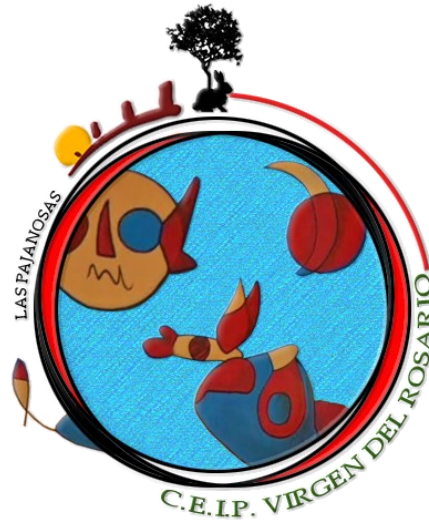


CEIP VIRGEN DEL ROSARIO

PROYECTO EDUCATIVO



ÍNDICE

1. EL CENTRO Y SU CONTEXTO
2. PROYECTO EDUCATIVO.
 - 2.1. LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA
 - 2.2. COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES, ASÍ COMO EL TRATAMIENTO TRANSVERSAL EN LAS ÁREAS, MATERIA O MÓDULOS DE LA EDUCACIÓN EN VALORES Y OTRAS ENSEÑANZAS
 - 2.2.1 Competencias básicas. Objetivos de las etapa.
 - 2.2.2 Contribución específica de cada área al desarrollo de la competencia
 - 2.2.3 Objetivos de todas las áreas de la etapa
 - 2.2.4 Tratamiento transversal de las áreas y la educación en valores
 - 2.2.5 Criterios generales para elaborar las programaciones didácticas.
 - 2.2.6 Los procedimientos y criterios de evaluación y promoción del alumnado
 - 2.3. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
 - 2.3.1. Introducción.
 - 2.3.2. Objetivos.
 - 2.3.3. Detección y valoración de la diversidad.
 - 2.3.4. Medidas de atención a la diversidad de carácter general.
 - 2.3.5. Programas y planes específicos de atención a la diversidad.
 - 2.3.6. Plan de apoyo a la integración.
 - 2.3.7. Información a las familias.
 - 2.3.8. Horario dedicado a la atención a la diversidad.
 - 2.3.9. Anexos.
 - 2.4. PLAN DE CONVIVENCIA
 - 2.4.1. Situación de la convivencia en el centro.
 - 2.4.2. Objetivos
 - 2.4.3. Normas de convivencia del centro.
 - 2.4.5. Composición, plan de reuniones y plan de actuación de la comisión de convivencia.
 - 2.4.6. Aula de reflexión y refuerzo.
 - 2.4.7. Medidas a aplicar en el centro para prevenir, detectar, mediar y resolver los conflictos que pudieran plantearse.
 - 2.4.8. Procedimiento de elección y funciones del delegado o delegada de los padres y madres del alumnado.
 - 2.4.9. Necesidades de formación.
Modelos citados.
 - 2.5. OBJETIVOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICAS
 - 2.6. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO
 - 2.7. CRITERIOS PARA ORGANIZAR EL TIEMPO ESCOLAR
 - 2.8. CRITERIOS PARA ESTABLECER EL AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO
 - 2.9. CRITERIOS PARA ESTABLECER LA ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS

1.EL CENTRO Y SU CONTEXTO.

1.1. Breve análisis del contexto socio-educativo. La Localidad.

Las Pajanosas es una Pedanía de Guillena que está en las estribaciones de Sierra Morena, al noroeste de Sevilla.

Está situada en zona de grandes dehesas, donde predominan las encinas, alcornoques y monte bajo; así como pequeños animales de caza, como conejos, liebres, perdices y pequeñas aves rapaces. También son variadas y abundantes las aves insectívoras.

El gentilicio de los vecinos de Las Pajanosas, aunque pertenecen al municipio de Guillena, no es el de guilleneros sino el de Venteros. Al estar situada en la Ruta de la Plata, esta localidad se formó como "Parada y Fonda" del Camino de Santiago y se instalaron varias Ventas para servicio de los viajeros, de ahí viene su nombre "Venteros", del que se sienten orgullosos porque sus ventas (actualmente bares y restaurantes) son famosas en Sevilla y alrededores, los días de fiesta y fines de semana, sus bares ofrecen sus mejores viandas a los numerosos forasteros que nos visitan, desde ricos desayunos a comidas típicas de la Sierra, basadas en el cerdo, los productos de la caza jabalí, ciervo, liebres y conejos así como de las verduras de la espléndida huerta serrana.



En las décadas de los setenta, ochenta y noventa Las Pajanosas creció con la incorporación de tres pequeñas barriadas. Pero es la nueva autovía, que nos acerca a la ciudad, la que está trayendo los cambios más grandes y rápidos: construyéndose una nueva urbanización y ampliándose las ya existentes, pasó de tener unos 600 habitantes a unos 1700 que tiene actualmente. Todo esto está suponiendo, entre otros efectos, un clarísimo incremento del número de alumnos y alumnas matriculados en el CEIP "Virgen del Rosario".

Con la llegada de estos nuevos habitantes, la localidad está cambiando: antes la mayoría trabajaba en la construcción y en las faenas agrícolas de temporada, siendo de una situación económica baja, mientras que esta nueva población trabaja sobre todo en el sector terciario, y es muy habitual el hecho de que trabajen los dos progenitores, con un estatus socioeconómico y cultural medio-alto.

Como consecuencia de esta nueva realidad, nos encontramos ante una gran demanda de servicios integrales en el centro, fuera del horario lectivo: aula matinal, comedor, actividades extraescolares, escuelas de verano, etc.

1.1. Descripción del Centro, instalaciones y equipamiento

El CEIP “Virgen del Rosario” comenzó siendo una escuela unitaria en los años 60 con dos aulas: una para niños y otra para niñas, con los servicios en medio. Poco a poco fue creciendo, pero debido al gran aumento de la población, se hizo imprescindible la construcción de un nuevo edificio.

Finalmente, el traslado a este edificio nuevo comenzó el 30 de agosto de 2010. El día 10 de septiembre el colegio abrió de nuevo sus puertas a toda la Comunidad Educativa, inaugurándose el día 13 de septiembre de 2010, Este nuevo edificio está situado en la Avenida Carlos Linneo, 51.



Nuestro Centro:

Este centro consta de dos plantas en las que disponemos de 18 aulas de grupo clase, 5 aulas de pequeño grupo (una destinada al aula de P.T., otra destinada al aula de E.O.E., el resto se utilizan como aulas de refuerzos), Sala de Psicomotricidad en Infantil, Comedor, Sala de Usos Múltiples/Biblioteca, Gimnasio, Sala para el AMPA, Sala de Profesores, zona de despachos, pistas deportivas en el exterior, patios exteriores y aula matinal.

Además, disponemos de una gran cantidad de recursos: ordenadores, pizarras digitales en casi todas las clases, la mayoría han sido donadas por la AMPA, televisores, radios...

Profesorado

El claustro de profesores está compuesto actualmente por 26 maestros y maestras, aproximadamente el 50% tiene el destino definitivo, el resto son provisionales o interinos, este número cambia según supriman o no unidades.

Servicios que oferta el Centro:

Debido a la gran demanda de servicios integrales en el Centro fuera del horario escolar en nuestro colegio tenemos el Plan Apertura:

Este se ofrece como apoyo a las familias. Con él se pretende abrir el Centro a su entorno y que se puedan usar las instalaciones en distintos horarios. Consta de:

- Aula Matinal.
- Comedor.
- Actividades Extraescolares.
- Plan de Acompañamiento.

1.1. Señas de identidad.

¿Qué centro es?

Es un Centro Público, democrático, respetuoso con la pluralidad, que da cabida a un tipo de educación, que acata los principios constitucionales sin ninguna otra limitación.

Nuestro alumnado en general, se caracterizan por:

- Estar educados en la igualdad (educación ambos sexos, no discriminatorias).
- Respeto hacia las distintas religiones y procedencias.
- Relaciones cordiales, positivas con el profesorado.
- Socializados.
- El respeto hacia el material utilizado en el Centro.

¿Qué tipo de Centro queremos?

Un **centro integrador**, en el que tengan cabida todos nuestros alumnos y alumnas, sin distinción de raza, sexo, etnia, clase social o cultural. En estos últimos años, nuestro colegio está viviendo una profunda y acelerada transformación al incorporarse a sus aulas un número muy elevado, en comparación con las matrículas de años anteriores, de alumnos y alumnas procedentes de las urbanizaciones aledañas al pueblo. Esta nueva población escolar está aportando importantes novedades en la vida académica del centro y exige de los distintos sectores de la comunidad un esfuerzo integrador.

Un centro que favorezca la **comunicación interpersonal**, donde haya buenas relaciones entre el profesorado, el alumnado, el personal no docente, el AMPA, el Consejo Escolar, es decir, entre toda la Comunidad Educativa.

Un **centro participativo y democrático**, con la intervención activa de toda la Comunidad Educativa a través de los órganos de participación: Consejos Escolares, Claustro, AMPA y en las reuniones periódicas que se establezcan entre los tutores y tutoras y las familias.

Un **centro de calidad**, donde el alumnado desarrolle las competencias básicas, según sus capacidades, que le permitan lograr su realización personal, ejercer la ciudadanía activa, incorporarse a la vida adulta de manera satisfactoria y ser capaz de desarrollar un aprendizaje permanente a lo largo de su vida. Hemos de conseguir que nuestro alumnado alcance un saber progresivamente más explicativo, un saber hacer más eficaz y un saber ser cada vez más satisfactorio y gratificante. Hoy en día no sólo es importante saber, sino saber hacer.

Un centro en el que se potencie la **educación en valores**, cultivando la **tolerancia**, la **solidaridad**, el apoyo al más débil, el compañerismo, el respeto por el entorno más cercano (el aula, el centro, el pueblo...)

Un **centro abierto al entorno**, favoreciendo que, en horario no lectivo, se pueda acceder a sus distintas dependencias para realizar todo tipo de actividades culturales y deportivas; abierto a todas las instituciones, asociaciones... y la vez comprometido con la sociedad, en el que todos los estamentos participen con implicación y compromiso.

Un centro reconocido por la aceptación de todos y todas.

¿Qué ciudadano queremos formar?

Queremos que nuestro alumnado sea:

- Democrático: libre pero responsable.
- Sociable: que aprendan a trabajar en equipo y que cada uno asuma sus tareas y sea consciente de su "responsabilidad" social.
- Capaz de expresar sus sentimientos.
- Que mantenga unas relaciones cordiales y positivas con sus vecinos, sus amigos y con su entorno.
- Que se informe, sea crítico y creativo ante la realidad.
- Educado en la igualdad (educación no discriminatoria)
- Que adquiera unos hábitos sanos y sean unos consumidores responsables.
- Que tenga afán de superación.
- Ciudadanos que se puedan adaptar a una sociedad cambiante.
- Como centro público, por lo tanto, democrático, respetuoso con la pluralidad, debemos dar cabida a un tipo de educación que acate los principios constitucionales sin ninguna otra limitación.

1.2. Finalidades educativas.

El C.E.I.P. Virgen del Rosario tiene como objetivo principal la Educación integral de los alumnos y las alumnas basado en los principios de nuestra constitución y los fines de la Educación recogidos en la LOMCE:

- El pleno desarrollo de la personalidad del alumnado.
- La formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de la convivencia.
- La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, así como de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y estéticos.
- La formación en el respeto de la pluralidad lingüística y cultural de España.
- La preparación para participar activamente en la vida social y cultural.
- La formación para la paz, la cooperación y la solidaridad entre los pueblos.

El Centro se identifica como:

- Plural y democrático.
- Respetuoso con las convicciones religiosas de sus miembros.
- Inmerso en la coeducación y desvinculado de mitos y roles sexistas.
- Formador del espíritu crítico y el respeto por las producciones ajenas.
- Implicado en los métodos de enseñanza activa.
- Incitador de la curiosidad científica e iniciador en el método científico como forma de aprendizaje significativo.
- Creador de valores de defensa de la naturaleza, su respeto y recuperación.
- Fomentador de la actividad cultural y deportiva como autoeducación y valor lúdico, desechando sus aspectos competitivos como valor máximo.
- Afianzador del gusto por la estética plástica y musical.
- Fomentador de actitudes de autodisciplina, orden y aprecio por el trabajo bien hecho.
- Vinculador con las instituciones nacionales, autonómicas y locales.
- Abierto a la participación, colaborando en las actividades de formación, investigación e innovación de los diferentes estamentos de la comunidad escolar, abierto al trabajo conjunto del Claustro con la asociación de padres/madres y otras organizaciones de apoyo al Colegio vinculadas directa o indirectamente con el Centro.

- Fomentador de actividades solidarias con los colectivos más injustamente desfavorecidos o indefensos.

En resumen, estos **finés de la educación** son: **Formar ciudadanos competentes que sepan vivir en sociedad.**

2.6. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

OBJETIVOS:

- Perfeccionamiento de la práctica docente de manera que mejore el rendimiento académico del alumnado, así como su desarrollo personal y social.
- Fomentar entre el profesorado el intercambio de experiencias educativas y la elaboración y difusión de materiales didácticos.
- Estimular la relación profesional entre el profesorado participante en las actividades de perfeccionamiento, fomentando la capacidad de trabajo en grupo.
- Adecuar los conocimientos del profesorado a la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación en la educación.
- Colaborar con el CEP de Sevilla en la participación en cursos de formación, reenviando la oferta de formación a todo el Claustro.

ACTUACIONES:

- El ETCP realizará al final de cada curso escolar un diagnóstico de las necesidades formativas del profesorado como consecuencia de:
 - Los resultados de las evaluaciones.
 - Los resultados de las pruebas externas.
 - La autoevaluación del centro.
 - Los intereses comunes del profesorado.

Esta propuesta será enviada al CEP, antes de finalizar el curso, para la organización y formación de los cursos correspondientes.

2.8 CRITERIOS PARA ESTABLECER EL AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO

Los grupos serán lo más heterogéneos posibles de manera que en cada clase haya una representación de todos los tipos de alumnado: desde los más brillantes académicamente hasta los más desmotivados, discapacitados, desfavorecidos socialmente, repetidores, etc.

Siempre que haya dos cursos paralelos se seguirán los siguientes criterios:

- Distribución en función del género.
- Se tendrán en cuenta los meses de nacimiento.
- En caso de hermanos gemelos o mellizos y primos se pondrán en clases separadas salvo justificación por parte de las familias.
- Al finalizar la Etapa de Infantil el alumnado se distribuirá atendiendo a estos criterios y siguiendo las recomendaciones de sus tutores/as.
- Al inicio de cada Ciclo (o siempre que las circunstancias lo requieran por razones pedagógicas), se redistribuye el alumnado de un mismo nivel.
- El alumnado de nuevo ingreso será distribuido provisionalmente al grupo con menor número de alumnos/as, hasta conocer su adaptación al mismo o se reciba la información correspondiente, o decisión del equipo de orientación educativa.

2.9 CRITERIOS PARA ESTABLECER LA ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS

- La figura del tutor/a es básica en las etapas de Infantil y Primaria. Deberá ser el mediador entre sus alumnos/as en relación al profesorado y a las familias; tendrá que motivar e impulsar dinámicas de relación positivas y en general será el encargado de propiciar un buen ambiente tanto de convivencia como pedagógico. Por tanto, y siguiendo el Decreto 328/2010, **la designación se hará por la dirección del centro, a propuesta de la jefatura de estudios**, de entre el profesorado que imparta docencia en el mismo y se basará en elegir a personas que por su perfil cumplan con las expectativas comentadas.
- La tutoría del alumnado con necesidades educativas especiales será ejercida en las aulas específicas de educación especial por el profesorado especializado para la atención de este alumnado.
- En el caso del alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en un grupo ordinario, la tutoría será ejercida de manera compartida entre el maestro o maestra que ejerza la tutoría del grupo donde esté integrado y el profesorado especialista.
- La adjudicación de un determinado puesto de trabajo no exime al profesorado de impartir otras enseñanzas o actividades que pudieran corresponderle, de acuerdo con la organización pedagógica del centro y con la normativa que resulte de aplicación.